

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pág. 388 VIERNES 5 DE ENERO DE 2018 B.O.C.M. Núm. 4

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84 TORREJÓN DE ARDOZ

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 29 de diciembre de 2017, se ha aprobado inicialmente la Modificación del Plan Parcial de la UE.DB.5 "Manzana calle Libertad".

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de un mes, quedando el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo para que pueda ser examinado por cualquier interesado y formularse las alegaciones que procedan.

Torrejón de Ardoz, a 29 de diciembre de 2017.—El alcalde presidente, Ignacio Vázquez.

(03/171/18)

